MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autenticada de su original que tuve a la vista y con el cual la he cotejado
21 DIC 2009
Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 389 -2009–C/CPP

San Miguel de Piura, 09 de diciembre de 2009

Visto, el Pedido de fecha 02 de octubre de 2009, suscrito por el regidor Ciro Salomón Feria Madrid;y,

CONSIDERANDO :

Que, el regidor Ciro Salomón Feria Madrid, indica que con Acuerdo Municipal N° 131-2008-C/CPP, se aceptó la donación de computadoras las cuales se encuentran repotenciando en la Sala de Instrucción de la Base del SECOM, conforme a lo indicado por el Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información;

Que, de acuerdo a lo informado por el citado funcionario 218 computadoras ya se encuentran operativas, por lo que el regidor Ciro Feria Madrid, a través del Pedido del Visto, solicita la distribución de las mismas a las dependencias que no cuenten con estos equipos;

Que, contemplado el Pedido en la Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de noviembre de 2009, se acordó aceptar como recomendación el pedido presentado por el regidor Ciro Feria Madrid, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, como recomendación el pedido formulado por el Regidor Ciro Salomón Feria Madrid, de fecha 02 de octubre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
V°B°
PIURA

Municipalidad Provincial de Piura

Jonica Zapata de Castagnino
ALCALDESA